



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1308\_1: Realizar las operaciones de amarre y desamarre de buques en puerto”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: AMARRE DE PUERTO Y MONOBOYAS**

**Código: MAP404\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1308\_1: Realizar las operaciones de amarre y desamarre de buques en puerto.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de las operaciones de amarre y desamarre de buques en puerto, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Efectuar las operaciones de mantenimiento de los cabos guía, bozas, cables y cabos, siguiendo las prácticas marineras, para garantizar la seguridad en el amarre y desamarre del buque.***



- 1.1 El mantenimiento de uso de los equipos utilizados en las operaciones de amarre y desamarre se realiza de acuerdo a los manuales de mantenimiento de forma que se asegure su rendimiento.
- 1.2 Las reparaciones y sustituciones de los elementos dañados en los cabos guías, bozas y cables, se efectúa utilizando procedimientos marineros de forma que asegure su operatividad y seguridad.
- 1.3 Los equipos de amarre y desamarre se estiban en sus almacenes teniendo en cuenta sus características, de manera que se evite el deterioro de los mismos.

## **2. Ejecutar las operaciones de afirmado y largado de los cabos de amarre siguiendo las instrucciones recibidas, para realizar el atraque y/o desatraque del buque.**

- 2.1 Los cabrestantes o chigres portuarios se manejan teniendo en cuenta las precauciones de seguridad determinadas a fin de evitar riesgos durante las maniobras.
- 2.2 Los accesorios auxiliares bozas, cadenas, grilletes, entre otros, se seleccionan una vez dispuestos de acuerdo a la maniobra de amarre o desamarre a realizar con el fin de ejecutarla con seguridad y rapidez.
- 2.3 Los cabos de amarre se encapillan en los norays o bolardos o en los ganchos de amarre correspondientes a la forma en que trabajen siguiendo las instrucciones del práctico, siempre de acuerdo con las normas de seguridad de la terminal o muelle, para efectuar el atraque del buque.
- 2.4 Los cabos de amarre se largan siguiendo el orden indicado por el práctico para realizar el desatraque del buque.

## **3. Realizar las maniobras de amarre o desamarre aplicando los criterios de seguridad en el trabajo según la normativa de prevención de riesgos laborales en operaciones portuarias, para evitar daños al personal que las ejecuta.**

- 3.1 Los equipos que forman parte de la operación de amarre se examinan visualmente, buscando defectos visibles y verificando el funcionamiento de la maquinaria a fin de retirar del servicio, si procede, el equipo defectuoso.
- 3.2 El amarre y desamarre de cabos se efectúa utilizando los medios de protección personal establecidos de acuerdo a los manuales de prevención de riesgos, para garantizar la seguridad de acuerdo con la normativa aplicable.
- 3.3 Las faenas a realizar en las operaciones de amarre y desamarre se ejecutan teniendo en cuenta las normas relativas a la prevención de accidentes con el fin de minimizar los riesgos durante las mismas.

## **4. Manejar los equipos de comunicación que regulen las administraciones marítimas durante las faenas de maniobras para establecer las comunicaciones con el buque.**



- 4.1 El mantenimiento de los equipos de comunicaciones se realiza permanentemente, siguiendo las indicaciones del fabricante, de forma que se encuentren en estado operativo.
- 4.2 Los equipos de comunicaciones (walkie-talkies) se sintonizan en la frecuencia adecuada según los procedimientos establecidos en el puerto para efectuar las comunicaciones necesarias con el buque.
- 4.3 Las comunicaciones con el buque se realizan, si fuese necesario, en el lenguaje normativizado de la Organización Marítimo Internacional (OMI), para facilitar su comprensión.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1308\_1: Realizar las operaciones de amarre y desamarre de buques en puerto**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Tecnología del buque en operaciones de amarre y desamarre del buque en puerto.**

- Partes del buque. Elementos fijos y móviles.
- Prevención de riesgos laborales en las operaciones de amarre y desamarre en puerto: precauciones durante la realización de todas las actividades y normas y procedimientos.

### **2. Maniobra, aparejos y equipos de amarre y desamarre de los buques y de los puertos.**

- Cabuyería. Cabos y cables. Mantenimiento y adujado. Nudos marineros.
- Maniobras de amarre: atraque, desatraque. Tipos de amarras. Efectos sobre el buque.
- Equipos auxiliares de maniobra y órdenes en las mismas. Aparejos y equipos de amarre y desamarre.
- Elementos auxiliares: grilletes, tensores y estrobos; jarcia firme y de labor; cabos; maquinillas y cabrestantes.
- Elementos de amarre y seguridad en los muelles. Norays, ganchos de amarre y defensas.

### **3. Comunicaciones en las operaciones de amarre y desamarre en puerto.**

- Equipos portátiles de comunicaciones.
- Vocabulario normalizado de amarre y desamarre en idioma normativizado OMI.

## **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:



- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos establecidos.
- Habituarse al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1308\_1: Realizar las operaciones de amarre y desamarre de buques en puerto”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la realización de amarre y desamarre de un buque pesquero sin límites o dedicado al transporte marítimo, estableciendo las comunicaciones durante dichas maniobras y cumpliendo las normativas aplicables de seguridad marítima y contaminación, y prevención de riesgos laborales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:



1. Reparar cabos guías, bozas y cables de los equipos de amarre y desamarre.
2. Afirmar y largar los cabos de amarre.
3. Amarrar y/o desamarrar el buque a puerto.
4. Manejar los equipos de comunicación del buque.

**Condiciones adicionales:**

- La situación profesional de evaluación podrá desarrollarse de forma simulada, utilizando el equipo (cabos guías, bozas, cables y cabos, de los equipos de amarre/desamarre, entre otros) en un aula preparado al efecto.
- Se podrá comprobar la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias, poniéndole en situaciones análogas utilizando un simulador.
- Se asignará un periodo para cada actividad en función del tiempo empleado o invertido por un profesional, para que la persona a evaluar trabaje en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de los equipos necesarios para amarrar y desamarrar el buque a puerto y los equipos de comunicación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación que deberán ser de uso generalizado en el sector.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Reparación de cabos guías, bozas, cables y cabos, de los equipos de amarre/desamarre.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reparación de los elementos dañados.</li><li>- Sustitución de los elementos dañados.</li><li>- Estiba durante periodo de no navegación (inactividad).</li></ul>



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Operaciones en las maniobras de atraque y desatraque con los cabos de amarre.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Empleo de cabrestantes o chigres portuarios.</li><li>- Selección de los elementos auxiliares.</li><li>- Disposición de los elementos auxiliares.</li><li>- Encapillado de los cabos de amarre.</li><li>- Largado de los cabos de amarre.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Amarrado y/o desamarrado del buque en puerto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Disposición de las zonas de maniobra.</li><li>- Amarrado de los cabos o cables.</li><li>- Preparación de las zonas de maniobra.</li><li>- Desamarrado de los cabos o cables.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Manejo de los medios de comunicación con el buque durante las maniobras de amarre y desamarre.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Manipulación de los equipos de comunicación.</li><li>- Sintonización y manejo de los "walkie-talkies".</li><li>- Empleo del lenguaje de la Organización Marítima Internacional (OMI).</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales de aplicación en el desarrollo de las operaciones de amarre y desamarre de buques en puerto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Uso de Equipos de Protección Individual (EPI).</li><li>- Aplicación de las indicaciones de seguridad en operaciones de amarre y desamarre.</li><li>- Aplicación de las instrucciones de uso de los equipos utilizados en las operaciones de amarre y desamarre.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normativas aplicables de seguridad marítima y contaminación.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>

## Escala A

4



*El mantenimiento de cabos guías, bozas, cables y cabos se realiza sin descuidar ningún aspecto para evitar daños posteriores y las reparaciones se llevan a cabo inspeccionando manual y visualmente braza a braza y útil a útil, los desgastes, refuerzos y protecciones, efectuando las sustituciones teniendo en cuenta el material y características de las partes dañadas, comprobando las operaciones para garantizar su rendimiento según las normas de los manuales de los equipos; cuando el período de inactividad va a ser largo, los equipos de amarre/desamarre se depositan,*

3	<p><i>teniendo en cuenta todos los condicionamientos de la estiba, en lugares que por su aireación, falta de humedad y protección del sol y de los agentes químicos, eviten posibles deterioros, utilizando para ello los útiles y herramientas seleccionados.</i></p> <p><i>El mantenimiento de cabos guías, bozas, cables y cabos se realiza con detalle para evitar daños posteriores y las reparaciones se llevan a cabo inspeccionando manual y visualmente los desgastes, refuerzos y protecciones, efectuando las sustituciones teniendo en cuenta el material y características de las partes dañadas, comprobando las operaciones para garantizar su rendimiento según las prácticas marineras; cuando el periodo de inactividad va a ser largo, los equipos de amarre/desamarre se depositan teniendo en cuenta todos los condicionamientos de la estiba, en lugares que por su aireación, falta de humedad y protección del sol y de los agentes químicos, eviten posibles deterioros, utilizando para ello los útiles y herramientas requeridos.</i></p>
2	<p><i>El mantenimiento de cabos guías, bozas, cables y cabos se realiza atendiendo a la práctica marinera para evitar daños posteriores y las reparaciones se llevan a cabo después de inspecciones visuales a desgastes, refuerzos y protecciones, efectuando las sustituciones teniendo en cuenta el material y características de las partes dañadas comprobando su rendimiento según las prácticas marineras; cuando el periodo de inactividad va a ser largo los equipos de amarre/desamarre se depositan no teniendo en cuenta los condicionamientos de la estiba, en lugares que por su aireación, falta de humedad y protección del sol y de los agentes químicos, eviten posibles deterioros, utilizando para ello los útiles y herramientas seleccionados.</i></p>
1	<p><i>El mantenimiento de cabos guías, bozas, cables y cabos se realiza sin atender a la práctica marinera por lo que son posibles daños posteriores y las reparaciones se llevan a cabo sin ningún tipo de inspección visual lo que hace difícil detectar las características de desgastes, refuerzos y protecciones, las sustituciones se efectúan sin observar el material y singularidades de las partes dañadas no comprobando su rendimiento posterior, cuando el periodo de inactividad va a ser largo, los equipos de amarre/desamarre no se depositan, sin tener en cuenta la norma de mínimo espacio de la estiba, en lugares que por su aireación, falta de humedad y protección del sol y de los agentes químicos, eviten posibles deterioros, utilizando para ello todo tipo de útiles y herramientas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<p><i>Las operaciones con los cabos de amarre en las operaciones de atraque y desatraque se realizan con precisión y rapidez, sin descuidar ningún aspecto, garantizando así el funcionamiento de los cabrestantes o chigres portuarios comprobando, antes de la maniobra, todas sus funciones de embrague, desembrague, virado, desvirado y punto neutro; la selección y disposición de los accesorios auxiliares como bozas, cadenas y grilletes se lleva a cabo garantizando su pronta utilización; en las operaciones de encapillado y largado de cabos o cables se respetan al máximo el orden de colocación anterior de otros cabos y cables para evitar en caso de maniobras de otros buques las mordeduras en el punto de amarre de que se trate.</i></p>
3	

	<p><i>Las operaciones con los cabos de amarre en las operaciones de atraque y desatraque se realizan con precisión, comprobando el funcionamiento de los cabrestantes o chigres portuarios en sus funciones de embrague, desembrague, virado, desvirado y punto neutro; la selección y disposición de los accesorios auxiliares como bozas, cadenas y grilletes se lleva a cabo permitiendo su próxima utilización; en las operaciones de encapillado y largado de cabos o cables, se respeta el orden de colocación anterior de otros cabos y cables para evitar en caso de maniobras de otros buques las mordeduras en el punto de amarre de que se trate.</i></p>
2	<p><i>Las operaciones con los cabos de amarre en las operaciones de atraque y desatraque se realizan según la práctica marinera, probando el funcionamiento de los cabrestantes o chigres portuarios en sus funciones de embrague, desembrague, virado, desvirado y punto neutro; la selección y disposición de los accesorios auxiliares como bozas, cadenas y grilletes se lleva a cabo permitiendo su disponibilidad; en las operaciones de encapillado y largado de cabos o cables, no se respeta el orden de colocación anterior de otros cabos o cables para evitar en caso de maniobras de otros buques las mordeduras en el punto de amarre de que se trate.</i></p>
1	<p><i>Las operaciones con los cabos de amarre en las operaciones de atraque y desatraque se realizan sin atender a la práctica marinera, no probando funcionamiento de los cabrestantes o chigres portuarios en sus funciones de embrague, desembrague, virado, desvirado y punto neutro; la selección y disposición de los accesorios auxiliares como bozas, cadenas y grilletes se lleva a cabo sin tener en cuenta su próxima utilización; en las operaciones de encapillado y largado de cabos o cables, no se respeta el orden de colocación anterior de otros cabos y cables para evitar en caso de maniobras de otros buques las mordeduras en el punto de amarre de que se trate.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<p><i>Las comunicaciones con el buque durante las operaciones de amarre y desamarre se realizan con precisión y rapidez llevando a cabo la comprobación del funcionamiento de los equipos de comunicación atendiendo con concreción a las indicaciones del fabricante y las indicaciones generales de los manuales de mantenimiento, así como observando las normas dadas por las administraciones marítimas para la sintonización y manejo de los walkie-talkies o equipos portátiles de radio y utilizando las normas y pautas comunes a la hora de comunicarse por medio del lenguaje de la Organización Marítimo Internacional (OMI).</i></p>
3	<p><i>Las comunicaciones con el buque durante las operaciones de amarre y desamarre se realizan llevando a cabo la comprobación del funcionamiento de los equipos de comunicación atendiendo a las indicaciones generales de los manuales de mantenimiento, así como observando las normas dadas por las administraciones marítimas para la sintonización y manejo de los walkie-talkies o equipos portátiles de radio y utilizando las pautas comunes a la hora de comunicarse por medio del lenguaje de la Organización Marítimo Internacional (OMI).</i></p>
2	<p><i>Las comunicaciones con el buque durante las operaciones de amarre y desamarre se realizan sin</i></p>

1	<p><i>respetar ningún tipo de norma o práctica portuaria para esas operaciones, llevando a cabo la comprobación del funcionamiento de los equipos de comunicación atendiendo a hábitos propios, no observando las normas dadas por las administraciones marítimas para la sintonización y manejo de los walkie- talkies o equipos portátiles de radio, utilizando las pautas comunes a la hora de comunicarse por medio del lenguaje de la Organización Marítimo Internacional (OMI).</i></p> <p><i>Las comunicaciones con el buque durante las operaciones de amarre y desamarre se realizan sin respetar ningún tipo de norma o práctica portuaria para esas operaciones, llevando a cabo la comprobación del funcionamiento de los equipos de comunicación, no observando las normas dadas por las administraciones marítimas para la sintonización y manejo de los walkie- talkies o equipos portátiles de radio, además de no utilizar el lenguaje de la Organización Marítimo Internacional (OMI) en las comunicaciones.</i></p>
---	--

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

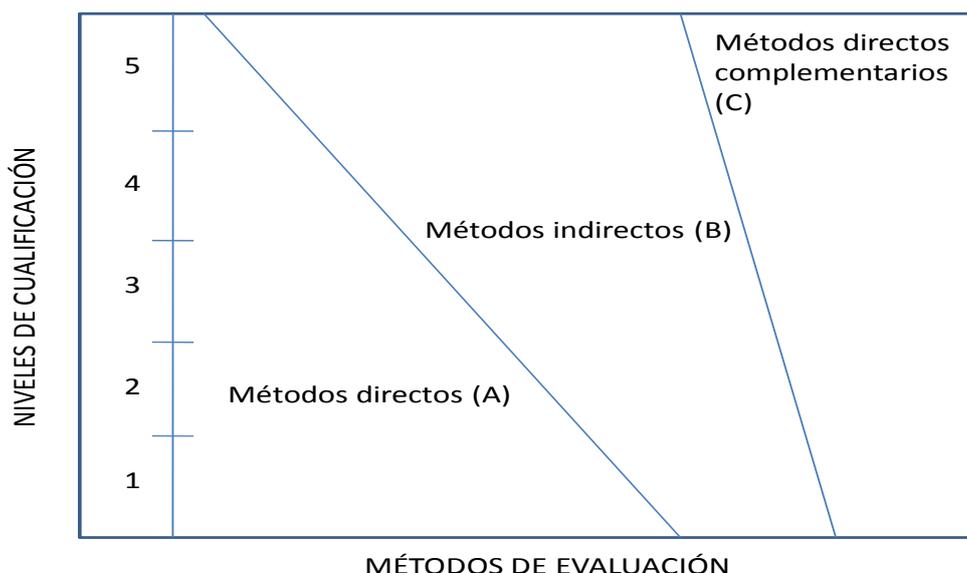
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).

- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar operaciones de amarre y desamarre de buques en puerto, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias, como puede ser la rotura (“falta”) de un cabo durante una maniobra.
- Las situaciones que permiten contextualizar la vida cotidiana de un/a profesional en las operaciones de amarre y desamarre de buques en puerto, son entre otras:
  - Entorno: el lugar de trabajo es la cubierta del buque, y los pañoles y lugares de estiba.
  - Condiciones climatológicas: a la intemperie en todo tipo de condiciones.
  - Capacidad de comprensión de las órdenes dadas por el responsable de la operación.
  - Condiciones físicas del candidato para realizar las maniobras, atendiendo a los factores de intemperie, materiales a manejar y todo tipo de condiciones meteorológicas.
  - Grado de dificultad de los trabajos o maniobras a realizar.



- Número de profesionales que intervienen en todas las operaciones de amarre y desamarre y el tiempo necesario del que disponen los mismos/as.
- Existencia de suficientes equipamientos, materiales y utensilios para la realización del trabajo.
- Destreza y rapidez a la hora de realizar las maniobras de atraque y desatraque y estiba de los materiales utilizados.
- La rapidez a la hora de detectar los elementos dañados de los equipos de amarre y desamarre.
- Grado de cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales individual o de grupo.
- Operatividad con los equipos de seguridad.